Consultas Realizadas

Licitación 408368 - VEX 263-22 Desarrollo y Puesta en Servicio de los Sistemas de Gestión de Fueras de Servicio (OMS) y Gestión de Distribución (DMS)

Consulta 1 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

17) (Garantía de propuesta): Referente a la garantía de propuesta, solicitamos à ANDE confirmar si el modelo (texto abajo) pode ser considerado para este proceso una vez que atende a los puntos solicitados. Justificativa: Por se tratar del modelo standard del banco, su emisión es más rápida y su contenido no tras perjuicio à ANDE. Gracias de antemano por la confirmación:

Asunción, ---------- de 2008

Señores
(DATOS DEL BENEFICIARIO)
CIUDAD
Presente

Ref: Fianza (REF) por USD.(MONTO) - Vto.: -------2008.

Por la presente esta institución otorga fianza suficiente hasta la cantidad de USD.(MONTO) desde el día (----------) y hasta el día (FECHA DE VENCIMIENTO), en nombre de la firma denominada (SOLICITANTE) domiciliada en (----------) a favor del (BENEFICIARIO) Asunción – Paraguay para garantizar “----------” hasta el monto máximo de USD.----------.

El Citibank NA, Suc. Paraguay se obliga a abonar al BENEFICIARIO, sin oponer excepción alguna, cualquier importe que éste le indique por hasta el monto máximo arriba indicado, dentro de los tres (3) días hábiles bancarios siguientes de haber recibido el Citibank NA, Suc. Paraguay en su domicilio de la calle Mcal. López n° 3794 y Cruz del Chaco, Asunción- Paraguay, el requerimiento del BENEFICIARIO por acta notarial o carta documento con firma certificada manifestando en dicho requerimiento: (i) que el SOLICITANTE ha incumplido con sus obligaciones bajo la TRANSACCION, y (ii) el monto a ser abonado por el Citibank NA, Suc.Paraguay al BENEFICIARIO. El mencionado pago será realizado en el domicilio del Citibank NA, Suc.Paraguay de la calle Mcal. López N° 3794 y Cruz del Chaco, Asunción- Paraguay una vez cumplido por el BENEFICIARIO los requisitos arriba descriptos y siempre que el requerimiento sea realizado antes de la FECHA DE VENCIMIENTO.

Cualquier reclamo deberá ser presentado al Citibank N.A – Sucursal Paraguay, domiciliado en Mcal. López N° 3794 y Cruz del Chaco, Asunción , Paraguay.

Esta fianza tiene una vigencia hasta el día (VENCIMIENTO) quedando entendido que de hecho y de derecho el Citibank NA, Suc. Paraguay se encontrará a partir de ese momento totalmente desvinculado automáticamente de toda obligación con relación a la presente. Consecuentemente, esta Garantía quedará automáticamente cancelada el día (VENCIMIENTO) y ningún previo aviso por parte del Citibank NA, Suc. Paraguay será necesario para la caducidad de la misma a su vencimiento.

Asimismo, esta fianza quedará sin efecto en caso de que la TRANSACCIÓN subyacente se de por terminada, cancelada, o no se concrete por el motivo que fuere, en cuyo caso (SOLICITANTE) deberá notificar de ello a Citibank N.A. Sucursal Paraguay en el plazo de 5 (cincoas) días corridos de sobrevenida la causa que de lugar a la teminación y acompañando a dicha notificación el original de fianza con lo cual la misma quedara automáticamente sin efecto sin ningún tipo de responsabilidad para el Citibank NA Sucursal Paraguay

Todas las obligaciones relacionadas al presente documento son pagaderas solamente en y por Citibank, N.A., Sucursal Paraguay, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier ley, reglamento, acto, ordenanza, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Paraguay. Citibank N.A Sucursal Paraguay estará exenta de responsabilidad si no paga sus obligaciones relacionadas al presente documento por causa de, restricciones impuestas a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada, confiscaciones o expropiaciones, actos de guerra, disturbios civiles, actos realizados por cualquier entidad de gobierno o semejante, o cualquier otra causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. Tampoco se podrá hacer responsable a la casa matriz de Citibank, N.A, Sucursal Paraguay, ni a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a Citibank, N.A. Estas obligaciones son pagaderas en cualquier moneda que sea de curso legal en la República del Paraguay a opción de Citibank N.A., Sucursal Paraguay al momento del pago.

Las instrucciones para la remesa de fondos a, o a través de bancos corresponsales, no afectarán las condiciones precedentes.

El Citibank NA, Suc. Paraguay podrá en cualquier momento sustituir esta fianza, quedando con ello totalmente liberado de sus obligaciones bajo la misma, a través del depósito en efectivo en un banco de primera línea de esta plaza a su elección de la suma afianzada, que efectúe en nombre y por cuenta del SOLICITANTE, el que estará a disposición del BENEFICIARIO, hasta la fecha de validez de esta fianza indicada más arriba, contra el simple requerimiento que este último realice por acta notarial o carta documento con firma certificada en el domicilio de dicho banco manifestando, en dicho requerimiento, que: (i) el SOLICITANTE ha incumplido con sus obligaciones bajo la TRANSACCION, y (ii) el monto a ser abonado por el banco al BENEFICIARIO.

Esta fianza no podrá ser cedida por el SOLICITANTE y/o por el BENEFICIARIO, sin el previo consentimiento por escrito del Citibank NA. Suc. Paraguay

La validez, naturaleza y obligaciones de la presente fianza se regirán por las leyes de la República del Paraguay.

Informamos a todos los participantes de la presente fianza que el gobierno de los Estados Unidos de América ha establecido ciertas sanciones contra ciertos países, personas, entidades, y naves para transporte marítimo. Las entidades de Citigroup, incluyendo cualquiera de sus sucursales y, en ciertas circunstancias, sus filiales, están o serán prohibidas de participar en transacciones u otras actividades dentro del ámbito de tales sanciones.

A todos los efectos legales, el CITIBANK NA, Suc. Paraguay constituye domicilio legal en la calle Mcal. López N° 3794 y Cruz del Chaco, Asunción - Paraguay, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que le sean cursadas, y se pacta la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Asunción prorrogando desde ya cualquier otra que pudiera corresponder en caso de litigio.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente,

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	27-09-2022

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. En la Sección formularios se encuentran en formato editables los modelos de Garantía de Mantenimiento de Oferta y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Consulta 2 - II. Referentes a la Especificación Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
19) (10.12.1.) Con respecto a ese requerimiento pedimos por favor aclarar, lo que desean por "optimizar la ubicación de los puntos normalmente abiertos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que en el ítem (10.12.1) con respecto al requerimiento "optimizar la ubicación de los puntos normalmente abiertos", se refiere a las funciones de optimización de la red (AFR) del e-terradistribution.		

Consulta 3 - II. Referentes a la Especificación Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
18) (Item 10.7.3.) Con respecto a ese requerimiento pedimos por favor aclarar, si por "normalización" dicen que es algo que debe ser considerado por la solución o "normalización" viene de Return to Normal;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas que en el ítem (10.7.3) con respecto al requerimiento "normalización" se refiere a devolver el alimentador a su estado o configuración original y debe ser considerado por la solución.		

Consulta 4 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
17) (Garantía de propuesta): Referente a la garantía de propuesta, solicitamos à ANDE confirmar si el modelo en adjunto pode ser considerado para este proceso una vez que atende a los puntos solicitados. Justificativa: Por se tratar del modelo standard del banco, su emisión es más rápida y su contenido no tras perjuicio à ANDE. Gracias de antemano por la confirmación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. En la Sección formularios se encuentran en formato editables los modelos de Garantía de Mantenimiento de Oferta y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.		

Consulta 5 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
16) (Condiciones Contractuales - 18. Causales de Terminación del Contrato) Con respecto a los puntos i, ii y vi, se pide desconsiderarlos, una vez que el contrato ya trae multas por retraso como penalización al proveedor, y el ítem "iv" de la misma clausula ya trae la opción de termino del contrato por incumplimientos y retrasos; Con respecto a la Terminación por conveniencia, pedimos que se considere una compensación de 10% del valor residual del contrato en caso de terminación por conveniencia. Esa es una práctica del mercado y les pedimos amablemente considerarla en dicha clausula;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
15) (Condiciones Contractuales - 15. Limitación de Responsabilidad) Pedimos amablemente que se considere en esa clausula el límite global de responsabilidad por todas las demandas como 100% del valor del contrato;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 7 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
14) (Condiciones Contractuales - 13. Impuestos y Derechos) Sobre este item, solicitamos que ANDE confirme el seguiente entendimiento: Con respecto a la presentación de los montos a seren considerados en nuestras facturas: El monto correspondiente a cada servicio, material o licencia (si aplicable) será el monto total incluyendo los impuestos locales siendo que GE receberá de ANDE el monto livre de impuestos y la parte de los impuestos locales será paga por ANDE en el país de destino (Paraguay);		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 8 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
13) (Condiciones Contractuales - 10. Porcentaje de Multa) Pedimos amablemente que se considere un límite correspondiente a 10% del valor total del contrato para efectos de la suma de todas las multas del contrato. Ese límite es un práctica del mercado. Se considera también que el 0.1% de multa por semana de retraso será calculado con base en el hito en retraso y no con base al valor total del contrato. Pedimos aun que las multas sean consideradas de carácter compensatorio, de forma a ser el único remedio del contrato. Se pide por favor confirmar eses puntos;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 9 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
12) (Condiciones Contractuales - 10. Reajuste) Pedimos amablemente que no se considere esa clausula. La oferta de nuestra representada considera costos desde el extranjero de formas que ajustes en referencia a la cotización del USD con base en la moneda paraguaya no nos seria factible. Pedimos por favor no considerar esa formula de ajuste de precios;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 10 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

11) (Condiciones Contractuales - 7. Formas y Condiciones de Pago) Solicitamos confirmar los seguientes entendimientos: Cuanto a los porcentuales de facturación, pedimos amablemente que se lo consideren los porcentuales de facturación de nuestra oferta, la cual se ajustará al alcance del pliego; Cuanto a la moneda, informamos que toda la facturación de nuestra representada será hecha en USD, dado que nos representamos a través del extranjero. Lo mismo se aplica a componentes que compraremos de forma local en Paraguay (subcontratación);

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sírvase considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los porcentajes de pagos no pueden ser modificados en la oferta.
En cuanto a la moneda de pago favor referirse a la cláusula 10 del apartado Datos de la Licitación.

Consulta 11 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

10) (Condiciones Contractuales - 2. Subcontratación) Pedimos amablemente que se consideren las subcontrataciones, una vez que será necesaria subcontratación de recursos locales para la ejecución de algunos de los servicios, bien como de los materiales (hardware y otros);

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 2.

Consulta 12 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

9) (7. Inspecciones y pruebas (ítem 5)) Pedimos amablemente que se consideren para términos de aprobación de proyecto las pruebas formales y identificadas en el contrato y oferta de mi representada. En caso ANDE requiera pruebas adicionales y no identificadas en el contrato, las mismas podrán ser ejecutadas mediante acuerdo entre las partes y podrán incurrir costos adicionales. Reforzamos que en eses eventos, dichas pruebas adicionales no tendrán carácter de aprobación para el proyecto, de formas que solamente serán sujetas a aprobación de proyecto las pruebas establecidas en el contrato y en la oferta de mi representada;

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

8) (4. Plan de Entregas (Servicios)) Pedimos amablemente que el tiempo de entrega sea en acuerdo a lo que se presentará en nuestra oferta, como plan de proyecto. Eso se hace necesario en especial debido a la pandemia, donde los plazos respectivos a los equipos de hardware se están muy mas altos que lo esperado. En ese sentido, se pide que se considere los plazos de nuestra oferta, los que serán, muy probablemente, mayores de que los 42 meses indicados en el Pliego;

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos máximos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

7) (2. Identificación de la unidad solicitante y justificativas (ítem 4)) De nuestro entendimiento el servicio de Mantenimiento y Soporte base de ese Pliego es el servicio de Mantenimiento y Soporte de la aplicación ADMS, de formas que el servicio correspondiente al SCADA seguirá en su contrato a parte. Pedimos amablemente la confirmación de nuestro entendimiento;

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la confirmación de vuestro entendimiento.

Consulta 15 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

6) (23. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato) Pedimos amablemente que nos confirmen que en caso de extensión del proyecto por razón de tareas bajo a la responsabilidad de ANDE, y que impliquen en una extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, entonces que los respectivos costos referentes a dicha extensión serán de responsabilidad de ANDE;

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones que el plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato, más treinta (30) días calendarios posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el Articulo N° 39 de la Ley N° 2051/03.

Consulta 16 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

5) (17. Copias de la Oferta) Pedimos amablemente que se acepten solamente la entrega electrónica de las ofertas, sin impresión de copias físicas;

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las ofertas deberán ser recibidas en forma física por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No Aplica la Entrega en forma Electrónica.

Consulta 17 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
4) (16. Ofertas Alternativas / Alcance propuesta base) Entendemos que nuestra propuesta base pode considerar alcance adicional aun que no informado en el edital y especificacion tecnica si este for necesario para garantizar el funcionamento del sistema o su estrategia de implementación. Solicitamos amablemente que sea confirmado nuestro entendimiento;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que la propuesta deberá contener todos los suministros y servicios necesarios para garantizar el funcionamiento del sistema y cumplir con su estrategia de implementación, aún cuando estos no estén explicitamente mencionados en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
3) (13. Facturación / Impuestos / Incoterms) Con respecto a la presentación de los montos a seren considerados en nuestras facturas: El monto correspondente a cada servicio, material o licencia (si aplicable) será el monto total incluyendo los impuestos locales siendo que GE receberá de ANDE el monto livre de impuestos y la parte de los impustos locales será paga por ANDE en el país de destino (Paraguay). Favor confirmar nuestro entendimiento;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 13) Impuestos y Derechos de las Condiciones Contractuales que se indica que el Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.		

Consulta 19 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
2) (10. Moneda de la Oferta) Entendemos que todas las facturas serán emitidas en dólares americanos (USD). Informamos que para algunos servicios y materiales, utilizaremos empresas paraguayas como subcontratados todavía las facturas siempre serán emitidas por nuestra entidad legal desde Brazil y portanto siempre en dólares americanos. (USD). Pedimos por favor la confirmación de que se puede proceder con la facturación en USD, mismo para los componentels de origen paraguaya subcontratados;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 10) Moneda de la Oferta y Moneda de Pago de Datos de la Licitación.		

Consulta 20 - I. Referentes a el documento “pbc___vex_263_2022_1658862983349__1__1661961326005.pdf”:

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

1) (8. Idioma de la Oferta) Pedimos amablemente que se acepten documentos estándar de las soluciones en idioma inglés y sin traducción al castellano, tales como manuales, descripciones del producto y demás documentos de soporte;

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 8) Idioma de la Oferta que indica lo siguiente: en forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano.

Consulta 21 - Solicitación de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022

Estimados,

Por cuenta de la complexidad del alcance de la propuesta, además de los tiempos necesarios para providenciar la documentación requerida por ANDE, solicitamos amablemente una prorrogación para que la fecha de entrega de ofertas pase a ser el día 07 de Octubre de 2022 y que también sea extendido proporcionalmente el período de consultas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022

Favor remitirse a las fechas publicadas en el Portal de la DNCP.

Consulta 22 - Referente a la Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022

Estimados, considerando los ítems 2.7, 6.1 y 6.4 de las especificaciones técnicas, entendemos que si necesario y para sustentar la estrategia de implantación del proponente se puede incluir hardware adicional (por ejemplo, servidores adicionales) en el alcance de la propuesta. Solicitamos confirmar el entendimiento y si posible informar si hay algun limite en la cantidad de hardware a se incluir y se debemos seguir una especificación de ANDE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la consulta N° 17. Además, se aclara que el Oferente deberá incluir en su oferta el suministro de hardware adicional (servidores, switch, etc) para asegurar el correcto desarrollo del sistema en todos sus componentes. La cantidad y capacidad de hardware a ser suministrada deberá al menos igualar a la cantidad y capacidad de hardware utilizado actualmente en la plataforma SCADA, que al presente funciona en un cluster de cuatro servidores.

Consulta 23 - Referente a la Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022

Estimados, referente a el ítem 6 de la tabla denominada “Ítems del llamado” (Actualización de Sistemas y esquemas de pantallas), solicitamos à ANDE detallar los servicios requeridos para el dicho “esquema de pantallas”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022

Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el servicio requerido en el ítem citado se refiere a nuevas confecciones de despliegues con diagramas unifilares de todas las sub estaciones de ANDE aplicando las funcionalidades gráficas avanzadas y los correspondientes links a la base de datos, servicio a ser desarrollado fisicamente en los centros de operación de la ANDE, para garantizar la correcta integración del DMS.

Consulta 24 - Minuta de Seguro de propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022

Estimados,

Estamos en conversaciones con un banco de primera línea con respecto a la emisión del seguro de propuesta solicitado para este proceso. Este banco hice pocos cambios sobre el formulario original de ANDE, los cuales en nuestra visión, no representan perjuicio a ninguna de las partes y una vez aceptos acelerarán la emisión del documento para que posamos atender la nueva fecha de entrega de propuesta. Solicitamos amablemente que ustedes verifiquen el texto sugerido y nos confirmen la posibilidad de aceptar de esta manera para que posamos proseguir con los tramites. Sigue en texto abajo:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ID No.: 408368 A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) POR LA PRESENTE dejamos constancia que Citibank NA SUCURSAL PARAGUAY con domicilio legal en Mariscal Lopez 3794 esquina Cruz del Chaco, Asunción, Paraguay [en lo sucesivo denominado “el Garante”], hemos contraído una obligación con ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD [en lo sucesivo denominado “la Convocante”] por la suma de USD 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Dólares Americanos), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: Grid Solutions Transmissão de Energía LTDA (en adelante “El Solicitante”) para la oferta referente a la contratación por la Vía de la Excepción (VEX) de numero ANDE-CAF 263/2022 y de ID 408368, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones: a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta, b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas, c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a: i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato, ii. Firmar el contrato; o iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato. e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas. El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, pero en ningún caso irá más allá del 30 de marzo de 2023 y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada. Asimismo, esta fianza quedará sin efecto en caso de que la TRANSACCIÓN subyacente se de por terminada, cancelada, o no se concrete por el motivo que fuere, en cuyo caso El Solicitante deberá notificar de ello a Citibank N.A. Sucursal Paraguay en el plazo de 5 (cinco) días corridos de sobrevenida la causa que dé lugar a la terminación y acompañando a dicha notificación el original de fianza con lo cual la misma quedara automáticamente sin efecto sin ningún tipo de responsabilidad para el Citibank NA Sucursal Paraguay Todas las obligaciones relacionadas al presente documento son pagaderas solamente en y por Citibank, N.A., Sucursal Paraguay, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier ley, reglamento, acto, ordenanza, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Paraguay. Citibank N.A Sucursal Paraguay estará exenta de responsabilidad si no paga sus obligaciones relacionadas al presente documento por causa de, restricciones impuestas a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada, confiscaciones o expropiaciones, actos de guerra, disturbios civiles, actos realizados por cualquier entidad de gobierno o semejante, o cualquier otra causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. Tampoco se podrá hacer responsable a la casa matriz de Citibank, N.A, Sucursal Paraguay, ni a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a Citibank, N.A. Estas obligaciones son pagaderas en cualquier moneda que sea de curso legal en la República del Paraguay a opción de Citibank N.A., Sucursal Paraguay al momento del pago. Las instrucciones para la remesa de fondos a, o a través de bancos corresponsales, no afectarán las condiciones precedentes. El Citibank NA, Suc. Paraguay podrá en cualquier momento sustituir esta fianza, quedando con ello totalmente liberado de sus obligaciones bajo la misma, a través del depósito en efectivo en un banco de primera línea de esta plaza a su elección de la suma afianzada, que efectúe en nombre y por cuenta del SOLICITANTE, el que estará a disposición del BENEFICIARIO, hasta la fecha de validez de esta fianza indicada más arriba, contra el simple requerimiento que este último realice por acta notarial o carta documento con firma certificada en el domicilio de dicho banco manifestando, en dicho requerimiento, que: (i) el SOLICITANTE ha incumplido con sus obligaciones bajo la TRANSACCION, y (ii) el monto a ser abonado por el banco al BENEFICIARIO. Esta fianza no podrá ser cedida por el SOLICITANTE y/o por el BENEFICIARIO, sin el previo consentimiento por escrito del Citibank NA. Suc. Paraguay La validez, naturaleza y obligaciones de la presente fianza se regirán por las leyes de la República del Paraguay. Informamos a todos los participantes de la presente fianza que el gobierno de los Estados Unidos de América ha establecido ciertas sanciones contra ciertos países, personas, entidades, y naves para transporte marítimo. Las entidades de Citigroup, incluyendo cualquiera de sus sucursales y, en ciertas circunstancias, sus filiales, están o serán prohibidas de participar en transacciones u otras actividades dentro del ámbito de tales sanciones. A todos los efectos legales, el CITIBANK NA, Suc. Paraguay constituye domicilio legal en la calle Mcal. López N° 3794 y Cruz del Chaco, Asunción - Paraguay, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o

extrajudiciales que le sean cursadas, y se pacta la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Asunción prorrogando desde ya cualquier otra que pudiera corresponder en caso de litigio. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente, Firma _____ En calidad de_____ El día _____ del mes de _____ de _____.

Expiración: 30 de marzo de 2023

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	07-10-2022
Sirvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección - Formularios Estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de Mayo de 2021.		